

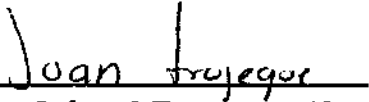
VILLA DE TEKIT, YUCATAN A 22 DE OCTUBRE DE 2013

**H. CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA.**

PRESENTE:

Por medio de la presente, y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán" y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada ley, le informo que durante el periodo que comprende el 01 al 31 de **AGOSTO** de 2013, la unidad de Acceso a la información pública del Ayuntamiento de Tekit, **NO HA RECIBIDO** ninguna solicitud de Acceso a la información Pública.

ATENTAMENTE


C. Juan Gabriel Trujeque Chim
Titular de la unidad municipal
De acceso del Municipio de Tekit, yuc.



H. AYUNTAMIENTO
UMAIP
2012 - 2015
TEKIT, YUCATAN

C.c.p archivo.